

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CARSALLU S.A.

Se comunica al público que la compañía CARSALLU S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, el 2 de agosto de 2011. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.II.DJ.C.G.11-0006090 el 26 OCT 2011

1- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "1.- La disminución del objeto social de la compañía CARSALLU S.A., en su artículo segundo, numerales dos, nueve, diecisiete y dieciocho.- 2.- Cambiar el texto del artículo segundo numeral treinta y dos por el siguiente texto: 32) Realizará capacitación, en períodos regulares y vacacionales, haciendo énfasis en la enseñanza del idioma inglés así como de otros idiomas extranjeros, en informática, expresión artística y manual orientada a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, así como también la realización de seminarios y talleres".

Guayaquil, 26 OCT 2011

